



Bolívar
PRIMERO

DECRETO No. 774 DE 2023

"Por medio de la cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor **Mayor HERNAN RICARDO BECERRA HERRERA**, Comandante del Distrito Militar N°14 del Ejército Nacional de Colombia, es un destacado miembro de tan honorable institución, distinguido por su labor, consagración y lealtad para con la Patria.

Que el señor **Mayor HERNAN RICARDO BECERRA HERRERA**, siempre se ha desempeñado con lujo de competencias y profesionalismo como comandante en tan benemérita institución, haciéndose merecedor al reconocimiento y la gratitud de la comunidad por la eficacia y eficiencia demostrada en la protección de la población civil, y los recursos privados y estatales, contribuyendo a generar un ambiente de paz, seguridad y desarrollo en la nación;

Que el señor **Mayor HERNAN RICARDO BECERRA HERRERA**, ha recibido diferentes condecoraciones y distinciones, muestra de su entrega al servicio para el progreso del país;

Que corresponde a las autoridades, reconocer los méritos y exaltar las calidades de aquellas personas que, como el señor **Mayor HERNAN RICARDO BECERRA HERRERA**, contribuyen a la salvaguardia y progreso de nuestro Departamento y del País;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

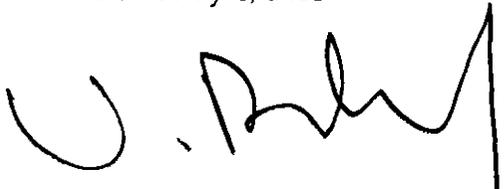
DECRETA

Artículo 1 **Ó**tórguese la medalla "Honor Al Mérito Militar de la Gobernación de Bolívar", al señor **Mayor HERNAN RICARDO BECERRA HERRERA**, Comandante del Distrito Militar N°14 del Ejército Nacional de Colombia, por su profesionalismo, entrega y decidida contribución a la construcción de un territorio más seguro;

Artículo 2 La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los 11 de diciembre 2023


Vicente Antonio Beltrán
Gobernador del Departamento de Bolívar